



EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que, en relación con la Transportadora José Alberto Sánchez Morales, el Director de Hidrocarburos profirió un oficio el cual se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

RESOLUCIÓN 00343 DE 21 DE ABRIL DE 2023

Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 00058 de 2023 - Transportadora José Alberto Sánchez Morales código SICOM 410294

EL DIRECTOR DE HIDROCARBUROS

RESUELVE:

Artículo 1. No reponer y en consecuencia confirmar en su totalidad lo establecido en la Resolución 00058 de 24 de enero de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

Artículo 2. Por la Oficina Asesora Jurídica notificar esta resolución al señor José Alberto Sánchez Morales, como representante legal del agente gran consumidor Transportadora José Alberto Sánchez Morales al correo electrónico: asm6831@hotmail.com de acuerdo con la información presentada en el SICOM, RUES y en el escrito de recurso.

Parágrafo. Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

Artículo 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE

FDO: FELIPE GONZÁLEZ PENAGOS
Director Técnico Dirección de Hidrocarburos

Para notificar el anterior oficio se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **TRES (03) DE MAYO DE 2023** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra el oficio transcrito procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.


Esther Rocío Cortes Gordillo
Jefe (E)

Oficina Asesora Jurídica
02.05.2023